

INFORME ANUAL DE IGUALDAD DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DEPORTES DE HIELO



Marzo 2026

1. Introducción.

- **Normativa aplicable**

La elaboración del presente Informe/Plan de Igualdad se fundamenta en el marco normativo vigente en materia de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como en las disposiciones específicas aplicables al ámbito asociativo y deportivo. Entre las principales normas de referencia se encuentran:

- Constitución Española, especialmente el artículo 14, que reconoce el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, y el artículo 9.2, que establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva.
- Ley Orgánica 3/2007, que establece el marco jurídico para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo.
- Real Decreto-ley 6/2019, que refuerza la obligación de adoptar medidas de igualdad en las organizaciones.
- Real Decreto 901/2020, que establece el contenido mínimo, procedimiento de elaboración y registro de los planes de igualdad.
- Real Decreto 902/2020, que regula los instrumentos para garantizar la igualdad salarial.
- En el ámbito autonómico, resulta también de aplicación la Ley 17/2015, que promueve la integración transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas y en las entidades del territorio.

Asimismo, se tendrán en cuenta las directrices y recomendaciones en materia de igualdad promovidas por organismos nacionales, autonómicos y europeos.

- **Finalidad del documento**

El presente Informe/Plan de Igualdad tiene como finalidad analizar la situación actual de la federación en relación con la igualdad de género, identificar posibles desigualdades o áreas de mejora y establecer medidas que promuevan la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de actuación de la entidad.

Asimismo, el documento pretende integrar la perspectiva de género en la gestión, organización y actividades de la federación, fomentando un entorno inclusivo, equitativo y libre de discriminación.

- **Justificación**

La elaboración de este documento responde tanto a obligaciones normativas como al compromiso institucional de la federación con los valores de igualdad, diversidad e inclusión.

En el ámbito deportivo y asociativo, la promoción de la igualdad es un elemento clave para:

- Garantizar la igualdad de oportunidades en la participación y el acceso a la práctica deportiva.
- Prevenir situaciones de discriminación, desigualdad o violencia de género.
- Favorecer la representación equilibrada de mujeres y hombres en órganos de gobierno, estructuras técnicas y actividades deportivas.
- Contribuir al desarrollo de una cultura organizativa basada en el respeto, la equidad y la corresponsabilidad.

Por ello, el presente informe constituye una herramienta estratégica para diagnosticar la situación actual y orientar las acciones futuras en materia de igualdad.

- **Objetivos del informe / plan**

Objetivo general

Promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito de la federación, garantizando la igualdad de trato y oportunidades en todas sus áreas de actividad.

Objetivos específicos

- Analizar la situación de mujeres y hombres dentro de la federación (estructura organizativa, participación, representación, etc.).
- Detectar posibles brechas o desigualdades de género.
- Establecer medidas correctoras y acciones positivas que fomenten la igualdad.
- Promover la participación equilibrada en órganos de decisión y responsabilidad.
- Impulsar la sensibilización y formación en igualdad dentro de la entidad.
- Garantizar un entorno seguro y libre de discriminación o acoso por razón de sexo.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas.

INFORME ANUAL DE IGUALDAD	
NOMBRE DE PERSONA DE CONTACTO	Xavier Cherta
CORREO ELECTRÓNICO	dpm@fedhielo.com
TELÉFONO	+34 933 68 37 61
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	Documentación Institucional - RFEDH
ENLACE DE DESCARGA DEL INFORME EN FORMATO PDF	20251201_Informe-igualdad-2025.pdf

2. Procedimiento de elaboración y participación.

La elaboración del presente informe ha sido coordinada por la Federación, a través de sus órganos técnicos y de gestión. Durante el proceso se ha contado con la aportación y consideración de las distintas realidades del ámbito federativo, incluyendo clubes, deportistas, personal técnico y estamentos arbitrales, con el objetivo de reflejar de manera adecuada la situación del conjunto del colectivo.

3. Área de Mujer y Deporte:

a. Composición de la Junta Directiva u órgano equivalente.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN JUNTA DIRECTIVA*	
MUJERES	HOMBRES
3	4
TOTAL MIEMBROS DE LA JUNTA: 7	

b. Composición de la Asamblea u órgano equivalente.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN ASAMBLEA*		
ESTAMENTOS	MUJERES	HOMBRES
PRESIDENTE/A	0	1
FEDERACIONES AUTONÓMICAS	1	9
CLUBES	1	11
DEPORTISTAS	3	8
TÉCNICOS/AS	1	6
ÁRBITROS/AS	0	2
JUECES/ZAS	0	21
	TOTAL: 6	TOTAL: 58

c. Composición de la Comisión Mujer y Deporte.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMISIÓN MUJER Y DEPORTE	
MUJERES	HOMBRES
4	0
TOTAL MIEMBROS DE LA COMISIÓN MYD: 4	

PRESIDENTE/A O RESPONSABLE DE LA COMISIÓN MUJER Y DEPORTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	Carmen Nadeu Bernal
TELÉFONO DE CONTACTO	666525013
CORREO ELECTRÓNICO	c.nadeu@fedhielo.com

d. Plan de Conciliación.

PLAN DE CONCILIACIÓN		Contacto
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (especificar cargos)	1. Presidente de la RFEDH	f.gonzalez@fedhielo.com
	2. Dirección general	x.cherta@fedhielo.com
	3. Responsable de contabilidad y administración	contabilidad@fedhielo.com
NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN RECIBIDAS	0	
NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN APROBADAS	0	
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PLAN DE CONCILIACIÓN EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	Documentación Institucional - RFEDH	
ENLACE DE DESCARGA DEL PLAN DE CONCILIACIÓN EN FORMATO PDF	https://www.rfedh.es/wp-content/uploads/2026/03/Plan-conciliacion-RFEDH.pdf	

e. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas.

NÚMERO DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS	
MUJERES	HOMBRES
1.024	1.018
TOTAL DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS: 2.042	

f. Número de licencias de entrenadores/as.

NÚMERO DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES	
MUJERES	HOMBRES
73	99
TOTAL DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES: 172	

g. Número de licencias de árbitros/as.

NÚMERO DE LICENCIAS DE ÁRBITRAS/OS	
MUJERES	HOMBRES
8	36
TOTAL DE LICENCIAS DE ÁRBITROS/AS: 44	

h. Número de licencias de juezas/ces.

NÚMERO DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES	
MUJERES	HOMBRES
39	16
TOTAL DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES: 55	

i. En su caso, Plan de Igualdad de la Federación.

En la actualidad, la Federación no dispone de un Plan de Igualdad formalmente aprobado. Esta circunstancia se debe a que, de acuerdo con lo establecido en la **Ley Orgánica 3/2007**, modificada por el **Real Decreto-ley 6/2019**, la obligación de elaborar y aplicar un plan de igualdad se establece para empresas y entidades que cuenten con **50 o más personas trabajadoras en plantilla**.

Dado que la Federación no alcanza actualmente dicho umbral de personal laboral, **no se encuentra legalmente obligada a disponer de un Plan de Igualdad**.

No obstante, la Federación mantiene su compromiso con la promoción de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito deportivo, y el presente informe constituye **un instrumento de diagnóstico y sensibilización que permitirá valorar la futura implantación de medidas estructuradas en materia de igualdad**.

PLAN DE IGUALDAD	
NÚMERO DE REGISTRO REGCON*	N/A
FECHA INSCRIPCIÓN REGCON	N/A
FECHA DE VIGENCIA DESDE	N/A
FECHA DE VIGENCIA HASTA	N/A
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	N/A
ENLACE DE DESCARGA DEL PLAN DE IGUALDAD EN FORMATO PDF	N/A

* REGCON: Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

j. Protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual, por razón de sexo o autoridad (art. 4.5 Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte).

DELEGADO DE PROTECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	Paula Lazaro
TELÉFONO DE CONTACTO	+34 933 68 37 61
CORREO ELECTRÓNICO	dpm@fedhielo.com
MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR EN MATERIA DE PROTECCIÓN (especificar cargos)	1. Francisco González, presidente RFEDH
	2. Xavier Cherta, gerente RFEDH
	3. Ponç Puigdevall, Abogado
	4. Paula Lazaro, delegada de protección RFEDH
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE LOS DATOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR	https://www.rfedh.es/wp-content/uploads/2025/04/Protocolo-de-actuacion-frente-a-violencia-sexual-RFEDH-2024.pdf
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	Documentación Institucional - RFEDH
ENLACE DE DESCARGA DEL PROTOCOLO EN FORMATO PDF	Protocolo-de-actuacion-frente-a-violencia-sexual-RFEDH-2024.pdf

k. Protocolo de protección de la infancia y la adolescencia (art. 47 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia).

DELEGADO DE PROTECCIÓN DEL MENOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	Paula Lazaro
TELÉFONO DE CONTACTO	+34 933 68 37 61
CORREO ELECTRÓNICO	dpm@fedhielo.com
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	https://www.rfedh.es/documentacion-institucional/
ENLACE DE DESCARGA DEL PROTOCOLO EN FORMATO PDF	Protocolo-de-proteccion-de-la-infancia-y-la-adolescencia-RFEDH.pdf

l. Oferta formativa y formaciones realizadas en materia de igualdad por parte del personal de la Federación (trabajadores, técnicos, árbitros, jueces, deportistas, etc.).

FORMACIONES REALIZADAS			
DATOS GENERALES		PARTICIPACIÓN	
DENOMINACIÓN DE LA FORMACIÓN	DURACIÓN (EN HORAS)	MUJERES	HOMBRES
Desarrollo entrenadores femenino	14	15	12
TOTAL:	14	15	12

m. Otros, especificar.

Desde presidencia se ha dado un nuevo impulso al comité de mujer y deporte. Pidiendo de cara al próximo ciclo olímpico se valore acciones concretas en el campo de igualdad.

n. Metas a alcanzar para el próximo año.

Tal como indicamos en el punto anterior, de cara al próximo año, el objetivo es poder diseñar un plan concreto de actuaciones en el campo de igualdad que vaya mas allá del simple cumplimiento de la normativa. Esta tarea se ha encomendado al comité de mujer y deporte.

4. Campeonatos, competiciones y eventos deportivos oficiales que la Federación haya organizado.

a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la Federación.

NÚMERO DE CAMPEONATOS, COMPETICIONES O EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES ORGANIZADOS		
FEMENINOS	MASCULINOS	MIXTOS
37	22	28
TOTAL: 87		

b. En caso de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales premiados con dotación económica.

LIGA NACIONAL HOCKEY HIELO	
	CUANTÍA (EN EUROS)
DOTACIÓN DE PREMIO FEMENINO	32.500,00 €
DOTACIÓN DE PREMIO MASCULINO	0,00 €

GANADOR LIGA NACIONAL HOCKEY HIELO	
CUANTÍA (EN EUROS)	
DOTACIÓN DE PREMIO FEMENINO	2.000,00 €
DOTACIÓN DE PREMIO MASCULINO	4.000,00 €

5. Campeonatos y competiciones internacionales.

a. Seleccionador/a principal de equipos nacionales.

SELECCIÓN ABSOLUTA			
ESPECIALIDAD/ CATEGORÍA	FEMENINA	MASCULINA	MIXTOS
HOCKEY	H	H	
CURLING	H (mismo)	H (mismo)	H (mismo)
SKELETON/BOBLEIGH	H (mismo)	H (mismo)	
PATINAJE VELOCIDAD	M (misma)	M (misma)	M (misma)
TOTAL SELECCIONADORES:	4		
TOTAL SELECCIONADORAS:	1		

b. Participación en competiciones internacionales.

NÚMERO PARTICIPANTES EN COMPETICIONES INTERNACIONALES	
MUJERES	HOMBRES
123	138
TOTAL DE PARTICIPANTES: 261	

6. Seguimiento temporal.

La Junta Directiva y la Asamblea General mantienen la misma composición que en el año 2024.

Durante el presente ejercicio, únicamente se han podido conceder ayudas a los equipos de la Liga Iberdrola, así como a las campeonas de dicha competición, debido a la ausencia de otras subvenciones.

Existe una diferencia de 2.500 € en las ayudas destinadas a la Liga Iberdrola, motivada por la no participación de dicho equipo en la temporada 2025/2026.

Se ha registrado una disminución en el número de deportistas y de juezas respecto a 2024, mientras que el número de entrenadoras ha aumentado en 25 entrenadoras más y de árbitras un 50%.

Asimismo, se ha llevado a cabo una formación específica para entrenadores y entrenadoras con el objetivo de dirigir equipos nacionales femeninos de hockey hielo.